

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 82-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-388-02-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto el Acuerdo número 56-2020 de fecha 24 de febrero del año en curso, por el que se autorizó la permuta de mutuo acuerdo de las señoras BRENDA ADELA TOLEDO MORALES y ALBA LIDIA DURINI MELÉNDEZ, Secretaria III de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos y Oficinista IV de la Dirección de Informática, respectivamente, en virtud que la señora Durini Meléndez no cuenta con el título de Secretaria, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo número 56-2020, emitido por este Tribunal con fecha 24 de febrero del año en curso;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

Lic. Julia René Solórzano Barrios

Magistrado Presidente

Dr. Rudy Marlon Vineda Ramirez

Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

6a avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt





Tribunal Supremo Electoral -

Msc. Maria Evgénia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizard Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzman Paz Encurgada del Despacho

Secretaría General

Guatemala, C

SECRETARÍA GENERAL